

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN
ANTE EL PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN.**

- ✓ El ejercicio del derecho de acceso a la información pública, puede hacerse a través de la Ventanilla Virtual o de manera escrita.

EN LA VENTANILLA VIRTUAL:

- Ingresando al portal web del Poder Judicial de Michoacán www.poderjudicialmichoacan.gob.mx
- Dar clic en el vínculo de "VENTANILLA VIRTUAL", en donde podrá realizar su solicitud de información de manera directa.
- Debe rellenar los espacios con los datos allí solicitados, siendo lo más claro posible en el espacio reservado para la "DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA", especificando de manera detallada cuál es la información que el petitionario necesita.
- Una vez terminada la solicitud, dar clic en "ENVIAR".

DE MANERA ESCRITA:

- Acudir al Palacio de Justicia "José María Morelos", ubicado en Calzada La Huerta No. 400, Colonia Nueva Valladolid, debiendo dirigirse a la Coordinación de Comunicación Social y Acceso a la Información Pública, ubicada en el sótano de dicho inmueble.
- Hacer saber al encargado de recibir las solicitudes la intención de solicitar cierta información que se encuentra en posesión de Poder Judicial.
- Llenar el formato que le será proporcionado por el encargado, indicando con precisión los datos que se requieren, a saber:
 - Nombre del solicitante.
 - Domicilio.
 - Teléfono

- Correo electrónico.
 - Medio por el cual desea recibirse la información (copia simple, copia certificada, correo electrónico, etc.)
 - Información que el solicitante desea que se le proporcione, la cual deberá ser lo más específica y detallada posible.
 - Fecha en que realiza la solicitud.
- Una vez llenado el formato, el encargado entregará al solicitante una copia simple del mismo, procediendo a integrar el expediente respectivo, a fin de dar trámite y seguimiento a la misma dentro de los plazos previsto por la Ley en la materia.